

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
Oficina Asamblea Municipal
Salinas, Puerto Rico

RESOLUCION NUM. 13

SERIE 1973-74

RESOLUCION DE LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P.R. PARA AUTORIZAR AL TESORO MUNICIPAL DESEMBOLSAR LA CANTIDAD DE \$800.00 DE CUALQUIER PARTIDA DISPONIBLE PARA HACER UN DONATIVO A LAS FIESTAS POPULARES DEL BO. COQUI DEL MUNICIPIO DE SALINAS, P.R.

- POR CUANTO : Las Fiestas Populares del Bo. Coquí del Municipio de Salinas, P.R., necesitan de la ayuda económica de nuestro pueblo para poderse llevar a cabo.
- POR CUANTO : Es deber de nuestra Administración Municipal el fomentar las actividades cívicas y culturales en nuestro pueblo.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:
- Sección 1ra. : Autorizar a la Secretaria Auditora Municipal a desembolsar de cualquier partida disponible en el presupuesto del año económico 1974-75, la cantidad de \$800.00 que le serán entregados como donativo a las Fiestas Populares del Bo. Coquí del Municipio de Salinas, que se celebrarán durante los días 2, 3 y 4 de agosto de 1974.
- Sección 2da. : Que copia de esta resolución le sea enviada al Comité de Fiestas Populares del Bo. Coquí y a la Secretaria Auditora Municipal para su conocimiento y fines pertinentes.

Awilda A. Maldonado
Awilda A. Maldonado
Sec. Int. Asamblea Municipal

Celso Cruz Meléndez
Celso Cruz Meléndez
Pres. Asamblea Municipal

Awilda A. Maldonado por el Hon. Alcalde, Tarsilo Godreau Ramos, a los 12 días del mes de julio de 1974.

Tarsilo Godreau Ramos
TARSILO GODREAU RAMOS
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, AWILDA A. MALDONADO, Sec. Interina Asamblea Municipal de Salinas, P.R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 13, Serie 1973-74, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P.R. en su Sesión Ordinaria del día 28 de junio de 1974.

Se certifica, además, que dicha resolución fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Celso Cruz Meléndez, Julio E. Rivera, José Melero Ortiz, Angel M. Colón, Herminio Vega, Carlos Ruiz, Concepción Bonilla, Maximino Meléndez, Rómulo Burgos, José Juan Acosta, Micaela Lefevre, José A. García y José A. Aponte. Ausente: José L. Mateo Pereira.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 2 de julio de 1974.

Awilda A. Maldonado
Awilda A. Maldonado
Sec. Int. Asamblea Municipal